



PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA
HONDURAS C.A.



Presentación

La asociación cultural Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” (MUA) con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en el 2020 inicia el proyecto denominado Plataforma de Acción Artística Solidaria (PAAS) que posteriormente determinamos en llamar PAKAS, el cual acompañó a artistas y trabajadorxs del sector cultural-artístico de Honduras frente a la emergencia social y sanitaria por la COVID-19.

Para este 2021 MUA con la plataforma PAKAS, desarrollará tres componentes que serán sus ejes de acción: 1) Producción artística y radial; 2) La capacitación y el asesoramiento a procesos creativos y de difusión denominada “Aula de aprendizaje”; y 3) El sitio web PAKAS, como herramienta y espacio de promoción abierta, solidaria y de calidad, en búsqueda de ser sostenible y autónoma.

¿Qué es PAKAS?


Es la plataforma virtual creada por Mujeres en las Artes (MUA), con el fin de propiciar la participación creativa y acompañar a artistas y trabajadorxs del sector cultural-artístico de Honduras frente a la emergencia social y sanitaria por la COVID-19.

PAKAS ofrece a artistas y trabajadorxs convocatorias de producción, formación y la promoción de sus proyectos en la agenda cultura de actividades, noticias y la Feria Pakas un espacio colectivo abierto donde puedes compartir de forma gratuita y publicar tu búsqueda de empleo y/u ofrecer el producto de tu emprendimiento cultural.

convocatoriapakas@gmail.com


www.pakashn.com



 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**



PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA
HONDURAS C.A.

@pakas.cultural 

@pakas.cultural 

@pakashonduras 

convocatoriapakas@gmail.com
www.pakashn.com

CONVOCATORIA | Producción artística

MUA y COSUDE invitan a las y los creadorxs a participar en la Convocatoria PAKAS - Producción artística. Las propuestas deben ser originales e inéditas, con énfasis en la creatividad y la producción colectiva, con temática libre, se puede presentar más de una propuesta, debiendo tomar en cuenta que para el desarrollo de sus contenidos las propuestas formarán parte de los soportes audiovisuales para su difusión a través del sitio web y redes de la plataforma PAKAS.

La Convocatoria PAKAS - Producción artística tiene como objeto final apoyar cinco (5) propuestas para ser presentadas entre los meses de octubre a diciembre de 2021. Las propuestas seleccionadas tendrán tres meses (90 días) para su producción y optarán por un financiamiento entre 10,000 a 40,000 Lempiras.

El plazo de presentación de propuestas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria **(22 de julio), hasta el 30 de septiembre de 2021.**



Para presentar un proyecto de producción artística se deben leer las BASES Y CONDICIONES, completar el FORMULARIO DE POSTULACIÓN y PRESENTAR la DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTORIA.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar grupos y colectivxs de artistas, creadorxs, y/o gestorxs, mayores de 18 años hondureños que residan en Honduras.

En la convocatoria NO se acepta proyectos individuales, solo propuestas en colaboración con dos o más integrantes y grupos o colectivos de no más de cinco integrantes, se valorará la participación de igualdad de género.

Los grupos y colectivxs deberán acreditar una reseña de su trayectoria mínima de un periodo de 2 años a la fecha, y adjuntar dos cartas de recomendación por instancias o asociaciones afines a su actividad cultural.

Cada propuesta presentada tiene el compromiso de nombrar un/a representante que será el canal de comunicación con PAKAS, este deberá contar con cuenta bancaria donde se realizaran los depósitos del financiamiento y talonario de recibos o constancia de pago a cuenta del Servicio Administrativo de Rentas SAR.

Modalidades de la convocatoria

Modalidad	Descripción
Ensayo fotográfico	<p>Presentar un ensayo fotográfico de un mínimo de seis (6) y un máximo de doce (12) fotografías.</p> <p>El ensayo fotográfico es un ensayo que se presenta en compañía de fotografías. Puede haber mayor predominancia de texto o de imágenes; no obstante, es indispensable que se presenten ambos elementos para que se adscriba al género.¹</p>
Cortometraje	<p>Puede ser ficción, animación y/o experimental.</p> <p>La duración máxima es de 10 minutos, incluyendo los créditos.</p>
Videoclips	<p>Clip de video con duración que va de 60 segundos hasta 2 minutos. Puede ser dirigido a la producción musical, pero también se puede adscribir a otras prácticas artísticas y contenidos.</p>
Micro teatro	<p>Obra de teatro de poca duración (12 – 15 minutos) en el que la representación tiene lugar en un espacio, no usado habitualmente como escenario de ningún tipo. Su proceso nos plantea la escritura de la obra y puesta en escena.</p>
Micro festival	<p>Para los grupos y colectivos de las artes escénicas, visuales y literatura este formato de difusión de las diferentes prácticas artísticas se propone subvencionar su producción o un componente de este.</p>
Video danza	<p>Una obra audiovisual cuyo contenido es cuerpo(s) en movimiento, o danza. Cuerpo, movimiento, tiempo e imagen, video. Un diálogo que se centra en las significaciones del cuerpo en imagen, en un espacio tiempo.²</p>
Intervenciones performáticas	<p>Un trabajo de arte acción que se centra en el cuerpo, en una extensión de 3 a 10 minutos máximo en un sitio específico. De igual forma puede dialogar con otros lenguajes, recursos tecnológicos y prácticas artísticas</p>



Todas las propuestas deberán desarrollar contenidos audiovisuales para su difusión en la plataforma y redes sociales e incluir la marca de PAKAS.

(1) https://revistas.uia.ac.cr/html_doc/innvacion_doc/Estructura_Ensayo_Fotografico_IU.pdf


(2) Monica Gruber <https://es.scribd.com/document/271956054/Video-Danza#>



PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA
HONDURAS C.A.

@pakas.cultural 

@pakas.cultural 

@pakashonduras 

convocatoriapakas@gmail.com
www.pakashn.com

Financiamiento

- Las propuestas seleccionadas tendrán un financiamiento para su producción entre 10,000 a 40,000 Lempiras. El principal rubro es honorarios profesionales, gastos de producción, alimentación, alquiler de equipo, transporte, materiales y suministros, entre otros.
- Cada propuesta seleccionada tendrá que firmar un CONTRATO DE PRODUCCIÓN con Mujeres en las Artes (MUA).
- Se deberá presentar toda la documentación original de soporte como recibos, facturas, planillas etc. Lxs participantes y/o representante deberán contar con talonario de recibos o constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas SAR.
- Las cancelaciones se realizarán atendiendo un calendario de desembolsos por medio de cheque o transferencia debidamente autorizados, una vez aprobadas administrativamente y entregados todos los insumos requeridos, tanto para su divulgación en la Plataforma PAKAS como su presentación.

Condiciones

- 1 Solo serán considerados aquellos proyectos que NO requieran romper el aislamiento social y las regulaciones vigentes por la emergencia sanitaria estipuladas por el gobierno de Honduras.
- 2 Los proyectos presentados NO podrán infringir derechos de autor de otras personas naturales o jurídicas, asumiendo lxs participantes cualquier responsabilidad que pueda surgir de cualquier reclamo efectuado por terceros, relacionado con cualquier derecho vinculado a la originalidad y/o carácter inédito de los contenidos, manteniendo indemne al proyecto y al donante.
- 3 Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios públicos, y/o el personal de planta permanente de organismos públicos. Así como personal vinculado a las instancias gestoras y contrapartes.

- 4 PAKAS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos integrales de las personas.
- 5 Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por un equipo de especialistas. Las propuestas seleccionadas (o no) serán revisadas dentro de los 15 días siguientes a su presentación. De ser aprobada la propuesta se notificará vía correo electrónico, en los 15 días posteriores a la aprobación.
- 6 Cada propuesta subvencionada tendrá que programar de 2 a 3 “Acciones PAKAS” actividades (taller, conversatorio, videotutorial) desde la plataforma y dirigidas al público general.
- 7 Lxs integrantes de los grupos y/o colectivxs seleccionados deberán participar en los talleres del “Módulo base” y las sesiones de asesoría para el desarrollo de sus proyectos.
- 8 La información requerida: **1) Cronograma actividades a desarrollar:** Preproducción – Producción – Post producción (anexar en formato Excel), **2) Descripción de metodología y planificación de propuesta** que incluya (fechas, lugares de realización y montaje, duración, espacios y medios técnicos), **3) Presupuesto total** un desglose del costo total de producción del proyecto artístico (anexar en formato Excel), **4) 2 fotografías** de proyectos anteriores (Resolución mínima de 150 DPI), **5) Derechos de autoría** **6) Formulario de convocatoria** deberá ser enviada al correo electrónico: **convocatoriapakas@gmail.com** de acuerdo con lo que determina la presente convocatoria, caso contrario no podrá ser evaluada.
- 9 Toda la información presentada, más la información de soporte tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA. En el caso de incumplimiento a las cláusulas de la presente convocatoria, los organizadores PAKAS puede dejar sin efecto el beneficio.
- 10 La convocatoria estará abierta en una primera etapa, **a partir del 21 de julio hasta el 30 de septiembre del 2021.**

Los proyectos serán presentados entre los meses de octubre a diciembre 2021.